

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

9983 *Notificación traslado decreto de Alcaldía*

Para hacer constar, que entregada la notificación que se describe a continuación, a los Srs. Guillermo Pol Cánaves y José Martínez Mesa, se negaron a firmar el recibo de la misma:

“Asunto: Traslado decreto Alcaldía

Con motivo del expediente informativo abierto sobre el abandono del puesto de trabajo el pasado día 10 de agosto, se le da traslado del siguiente decreto de Alcaldía:

“Sr. Antoni Solivellas Estrany, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Escorca, Islas Baleares, a la vista de las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la instrucción del expediente informativo por el abandono del puesto de trabajo, expediente al que se remite a todos los efectos y, del que Ud. tiene conocimiento a través de las oportunas notificaciones y , a la espera de la propuesta de resolución del expediente informativo, se le comunica que a partir del día 31 de agosto y hasta el día 6 de septiembre, este Ayuntamiento de Escorca le concede vacaciones, con su retribución legal, dado que las necesidades del servicio están cubiertas.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero. Conceder al Sr. Guillem Pol Cánaves y al Sr. José Martínez Mesa los días de vacaciones señalados anteriormente en las condiciones detalladas.

Segundo. Notificar a los notifica la presente resolución.

Escorca, 30 de agosto de 2016.- El alcalde.- VºBº.-El secretario”

Lo que se hace público a los efectos oportunos

Escorca, 2 de septiembre de 2016

El alcalde
Antonio Solivellas Estrany

